



Comunicado - Respuesta a Comunicado de la Junta de Gobierno de la Delegación Territorial en Canarias

Estimados colegiados y colegiadas,

El pasado 28 de septiembre, recibieron un comunicado de la Junta de Gobierno de su delegación. En el mismo expresaban su postura de oposición al modelo de trabajo votado en la Asamblea General del Colegio, el día 22 de septiembre en Zaragoza.

Queremos recordarle que toda la información referida al cambio de modelo de trabajo en el Colegio esta desde Junio disponible en la web del Colegio y animarle a que la consulte y extraiga sus propias conclusiones. Puede hacerlo en <https://www.geografos.org/comision-de-modelo-territorial/>

Como no puede ser de otro modo, estamos totalmente de acuerdo en que la Junta Territorial exprese su opinión y la transmita directamente a los colegiados y colegiadas que residen en Canarias.

Sin embargo, en el comunicado emitido hay determinadas afirmaciones (en naranja) que no se ajustan a la realidad, por lo que consideramos oportuno aclararlas.

- 1) *Cuatro miembros de la Junta Territorial Canaria, acudieron a la Asamblea General del Colegio de Geógrafos celebrada en Zaragoza para trasladar la posición de la DT sobre la propuesta de un nuevo modelo* → La Asamblea es el órgano de gobierno del Colegio en el que expresan su opinión y deciden los colegiados de manera individual. De manera previa a esta Asamblea, durante el año y medio anterior, la DT Canarias había participado activamente en la Comisión de Modelo Territorial (CMT), aunque la Junta no compartiera los acuerdos a los que se llegó, si lo hacía el representante de la delegación. Igualmente, en abril de 2018 se celebró la Junta de Delegaciones, en la que se debatió intensamente la propuesta de cambio, a la que la DT de Canarias no asistió.
- 2) *Se realizó una consulta entre los colegiados canarios, entre el 10 y el 22 de septiembre, tras conocer la propuesta definitiva del modelo.* → La redacción final del modelo, sin sufrir ninguna modificación, estaba preparada y en conocimiento de las Delegaciones Territoriales desde abril de 2018. Igualmente estaba toda la documentación disponible en la web en abierto desde junio de 2018. Cada reunión de la CMT se ha plasmado en un documento de transparencia que se ha puesto a disposición de todos los colegiados en la web y a través de Redes Sociales.
- 3) *El nuevo modelo tendrá connotaciones negativas en el trato directo con los colegiados* → Esto es una conclusión que se aleja del espíritu del cambio de modelo; de hecho, de cara al colegiado no debería generar repercusiones directas o en todo caso una respuesta más ágil a las consultas que realice.



- 4) *Desde la creación del Colegio de Geógrafos (CG) se partía de un reparto económico de las cuotas de colegiación a un 50% entre las Delegaciones y Servicios Generales (SG). Posteriormente y justificados en la imposibilidad de cubrir el gasto estructural del colegio (servicios jurídicos, seguro de responsabilidad civil, personal, etc.) se solicitó un cambio en el reparto, encontrándonos hasta ahora con un 40-60%. → Esta afirmación no es cierta.* En la actualidad se sigue operando con el reparto al 50% de las cuotas, aun sin que esté reflejado en el reglamento interno ni en los Estatutos. Nunca ha habido solicitud de cambio en el reparto ni se ha llevado a cabo de ningún modo. De hecho hubo otro intento de reorganización del Colegio, en 2011, que configuró la denominada Comisión de Economía, pero que no llegó a realizar una propuesta formal.
- 5) *Las DDTT contábamos con el 40% de las cuotas abonadas por nuestros colegiados, frente a un 60% destinado a cubrir los costes de SG. Para el caso de DT como la de Canarias, con una media de colegiados en torno a los 100, de los 12.000€ recaudados por cada 100 colegiados, 4.800€ se destinaban a financiar el funcionamiento de la DT (incluido los gastos relativos al traslado de miembros de la junta de gobierno a las reuniones nacionales), mientras los 7.200€ restantes iban a cubrir los gastos de SG. → Esta afirmación simplifica en exceso la realidad y no se ajusta a la misma.* En la actualidad el Colegio de Geógrafos reconoce 8 tipos de cuotas diferentes (Ordinaria, parados, joven, discapacidad, jubilados...). Solo la ordinaria implica un coste de 120 euros, el resto oscilan entre 1 euro y 60 euros. En abril de 2018, DT Canarias tenía 101 colegiados: 68 de cuota ordinaria, 26 de cuota joven, 2 de parado, 3 de jubilado, 1 de extranjero y 1 de discapacidad. El ingreso total por cuotas correspondientes a colegiados y colegiadas residentes en Canarias fue de 10.020 euros. El 50% de esa cantidad son 5.010 euros y la DT Canaria recibió 5.042,50 euros, como se puede ver en la liquidación económica aprobada en la última Asamblea General. Tal y como se dijo, se ha reservado parte del presupuesto para cubrir en la medida de lo posible los gastos de traslado generados por la CMT, a través del Fondo de Compensación Interterritorial.
- 6) *La creciente necesidad de recursos económicos que precisan desde SG para mantener su gasto estructural → Los gastos de Servicios Generales (SSGG) son los de los colegiados en su conjunto; no existimos fuera de esa realidad: la defensa jurídica de la profesión, el seguro de responsabilidad civil colectivo, el personal técnico contratado, los costes bancarios, el servicio fiscal y laboral... Se asume también la gestión económica global del colegio, siendo necesario homogeneizar la gestión realizada por las DDTT. Hay que recordar, también, que todas aquellas tareas que por diversas circunstancias no son realizadas desde las DDTT se asumen desde SSGG. Como simple ejemplo, en los últimos cinco años se han realizado desde SSGG un total de 249 gestiones vinculadas con colegiados canarios, de las cuales el 60,6% corresponden a SSGG y 39,4% a la DT. Por otra parte, la realidad es que el número de*



colegiados ha descendido en los últimos años, no solo por la tendencia a la descolegiación sino también debido a la regularización de impagos por la que ha sido necesario dar de baja de oficio durante el último año a más de 200 personas. El 90% de los colegiados en esa situación pertenecían territorios con DT, por lo que la gestión les habría correspondido a las mismas, pero ha sido necesario abordarla desde SSGG.

- 7) *Partiendo de la premisa de que las DT no suelen ejecutar todo su presupuesto anual, hace que acumulen más de 50.000 euros en sus cuentas (2016), mientras SG se ve necesitado de fondos.* → Efectivamente el cierre de 2016 muestra que había en cuentas de DDTT un total de 53.000 euros, en 2017 había 60.000 euros y en 2018 se va camino de cerrar el ejercicio con prácticamente 73.000 euros en cuentas de las tesorerías territoriales. Esta cifra no es coyuntural del año 2016, sino una constante común a muchos ejercicios. Es muy probable que estos recursos económicos sirvieran mejor al beneficio del conjunto de colegiados si se invirtieran de manera conjunta, por ejemplo, mejorando las condiciones laborales del personal administrativo a cargo del Colegio, contratando más personal técnico o en asumiendo gastos que propiciarán una mejor economía de escala (una sola web con todo incluido -apartados para todos los territorios delegados-, en vez de 9, por poner un ejemplo). Pese a ello, desde el primer día de funcionamiento de la CMT se acordó que, si la reforma se llevaba a cabo, estos fondos no se verían incorporados, sino que seguirían en las cuentas de las DDTT.
- 8) *El Modelo propuesto supone la pérdida de determinadas competencias (contratación de personal, pago de sedes, determinadas gestiones, etc.).* → La explicación del modelo indica expresamente que la toma de decisión seguirá perteneciendo a las DDTT, aunque la gestión se realice desde SSGG por operatividad (entre otros motivos, para evitar costes bancarios por transferencias).
- 9) *En el caso de Canarias, se cuantificaban poco más de 3.000 euros acumulados en 2016.* → A fecha 31 de agosto de 2018 en la cuenta de la DT Canarias se contabilizaba un saldo positivo de 6.499,50 euros.
- 10) *Los cálculos se centran sólo en 2016* → Efectivamente el cálculo en detalle se realizó con el último cierre económico disponible en el momento de arranque de la comisión. Sin embargo, tal y como se indicó en la Junta de Delegaciones ante la pregunta de la DT Andalucía, se ha comprobado que el comportamiento es similar en los tres ejercicios anteriores.
- 11) *De la lectura del diagnóstico se interpreta que la mejor gestión es aquella que logra ejecutar el mayor porcentaje del presupuesto anual posible* → Esto es la apreciación de la Junta Territorial de Canarias. Lo que resulta evidente en el texto es que no tiene sentido que el Colegio como entidad tenga serias dificultades para hacer actividades y dar servicios sobre todo de carácter obligatorio, disponiendo como colectivo de más de 50.000 euros inmovilizados en cuentas bancarias de delegaciones territoriales.



- 12) *Las soluciones planteadas se proponen con la misma homogeneidad, sin considerar los efectos que pueden tener particularmente en Delegaciones como la de Canarias (afectada por la insularidad y doble insularidad, entre otros factores).* → Es cierto que parece que se propone un sistema homogéneo para todas las DDTT, al igual que el derivado del 50-50. Sin embargo, la puesta a disposición de las DDTT de la parte principal del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) para la realización de proyectos está en la base de un sistema de trabajo que propone que el dinero se invierta en quien tenga un proyecto de interés, a diferencia del sistema actual, que implica destinar recursos económicos aun sin tener acciones, servicios o proyectos programados. Por otra parte, tanto en la comisión como a la propia Junta de la DT se indicó que se reservaría parte del Fondo de Compensación Interterritorial para compensar las particularidades de doble insularidad de Canarias, al igual que se pretende hacer con Baleares.
- 13) *Desconocimiento sobre cómo se conformará tal junta, sus criterios a la hora de valorar los proyectos, entre otros claro-oscuros que pueden condicionar su eficiencia.* → Tal y como se indica en el documento de resumen del modelo, en la comisión y en las presentaciones realizadas tanto en la Junta de Delegaciones como en la Asamblea de 22 de septiembre hay algunos aspectos que no están cerrados plenamente. Esto se hizo de manera intencionada buscando que todos los agentes implicados (SSGG, DDTT, Delegados y Colegiados) pudieran seguir trabajando en la adaptación a la realidad del modelo llegando a un consenso que permitiera a todos sentirse cómodos dentro del mismo.
- 14) *Creemos que el denominado "Modelo Territorial" tiene un enfoque eminentemente económico* → Puede parecer que esto es cierto, pero en el marco de la comisión se puede ver que se habló y debatió seriamente sobre el modelo territorial con diferentes posturas acerca de si era operativo el actual sistema de Delegaciones Territoriales y aspectos vinculados con las mismas: número mínimo de colegiados, requisitos de creación, requisitos de disolución, papel de los Delegados Territoriales... Se puede ver en el acta de la reunión celebrada en Madrid el 3 de Febrero. Esto no impide que el modelo, este y otros posibles, debe enmarcarse en el marco jurídico posible dentro de los estatutos (RD377/2015), recientemente aprobados y que no se tienen ninguna intención de modificar, al menos por parte de la actual Junta de Gobierno.



- 15) *Sin entrar a valorar la gestión y gasto de los SG.* → En el transcurso del trabajo de la comisión, las tareas que más se han estudiado y valorado son las llevadas a cabo por SSGG, cuantificando económicamente cada una de ellas e incluso pasando una encuesta a las DDTT y los Delegados acerca de la valoración del funcionamiento de algunos de los servicios gestionados desde SSGG. Las respuestas se encuentran en la documentación puesta a disposición en la web del Colegio. Otro tema diferente es la participación que las DDTT decidieron tener en estos procesos, en el caso de Canarias no respondió.
- 16) *Valoramos negativamente el nuevo reparto de cuotas, dado que de los 120 euros aportados por cada Colegiado/a de Canarias, sólo 9€ van a ser asignados directamente a la Delegación (impidiendo la disposición de fondos mínimos para cubrir gastos obligatorios)* → Esta afirmación no es cierta. Ya ha sido explicado que no todas las cuotas son de 120 euros. Pero además, la cuota que cada colegiado aporta le llega de manera íntegra en forma de servicios, atención, acciones o proyectos. Otra cosa diferente es cómo se gestione, a quién le corresponda la gestión y a quién la toma de decisión. La base del modelo es que la gestión se realice de la manera más eficiente posible. De hecho, en la frase “*cubrir gastos obligatorios*” reside la esencia del nuevo modelo: cubrir las tareas estructurales, aquellas que tenemos encomendadas por Estatutos oficiales y que se consideran imprescindibles para el buen funcionamiento del Colegio, como entidad de derecho público.
- 17) *Consideramos un paso atrás la centralización de servicios restando autonomía a las DDTT, ya que son estas las que realizan el trabajo de cercanía, teniendo contacto directo con los Colegiados/as, administraciones públicas, etc., en su contexto autonómico.* → Las tareas de las DDTT seguirán siendo las indicadas por los Estatutos, por lo que a este respecto nada debería cambiar.
- 18) *Pensamos que la aprobación de este nuevo Modelo Territorial, dados los cambios sustanciales que introduce en nuestro Colegio, debiera haberse gestionado de otra manera para lograr un mayor consenso y apoyo.* → La constitución de la comisión formada por miembros de la Junta de Gobierno y de las Juntas Territoriales garantizaba este aspecto. Lo habría hecho si desde la totalidad de las DDTT se hubiera participado de manera activa e implicada, aunque no ha sido el caso, por causas que desconocemos. Agradecemos enormemente el esfuerzo que ha hecho la DT de Canarias para participar presencialmente y telemáticamente en las reuniones, sintiendo que todo el trabajo y el debate interno de la misma no se haya entendido así desde la Junta Territorial, ni se haya confiado en el representante que envió. Por otra parte, consideramos que hemos dado la máxima transparencia al proceso de reflexión realizado y a la propuesta final; pero admitimos que podría haber resultado beneficioso un esfuerzo adicional para garantizar que cada colegiado llegara a ser consciente plenamente del proceso que llevaba ya más de un año en marcha, aun entendiendo que entra dentro de la responsabilidad individual de cada uno consultar los documentos aportados



desde la comisión. Nos esforzaremos más en este sentido en los próximos meses.

- 19) *Por este motivo, tomando en cuenta la disponibilidad de mecanismos para el voto on-line, etc., dejamos constancia de este aspecto y solicitamos la pronta articulación de mecanismos de voto telemático que eviten la reiteración de estas situaciones.* → El sistema de votación telemático, no solo no está reflejado en los Estatutos, si no que para realizarse con garantías requiere una inversión presupuestaria muy elevada. Los estatutos solo reconocen el voto por correo para los procesos electorales. En la actualidad se está trabajando en la adaptación del Reglamento Interno a los Estatutos, y se estudiará la opción de voto por correo de nuevo desde el punto de vista jurídico para otras actividades del Colegio.
- 20) *El Nuevo Modelo Territorial ha salido a delante con 18 votos a favor (11 de ellos de la propia Junta Nacional) frente a 12 en contra, un 40% de rechazo concentrado en las Delegaciones Territoriales de Andalucía, Cantabria y Canarias.* → Es cierto que el número de asistentes no es alto. Participaron 35 colegiados y, tras más de cuatro horas de reunión, quedaban en la sala 29 personas. Ojalá fuera mayor la asistencia a las Asambleas Generales. Sin embargo, y desgraciadamente, 35 colegiados es la mayor participación vista en una sesión ordinaria de una Asamblea General en el Colegio desde la celebrada en marzo de 2008 en La Laguna, donde asistieron 36. Por el contrario, la procedencia de los colegiados era muy variada, lo que es buena noticia. Aun siendo una votación secreta, la expresión pública del sentido del voto por parte de los colegiados y colegiadas de Canarias, Andalucía y Cantabria, dejan a todos los demás territorios representados en la postura de apoyo a la propuesta: Navarra, Aragón, Comunidad Valenciana, Castilla y León, Extremadura y Madrid. De la Junta de Gobierno, asistieron 9 miembros, no 11, y tenemos derecho a voto, al igual que cualquier colegiado.
- 21) *Creemos que el futuro y sostenibilidad de gran parte de las DDTT se pone en riesgo con este nuevo modelo, por lo que debemos abrir un debate sobre nuestro futuro encaje como parte del Colegio de Geógrafos.* → Como Junta Territorial canaria la decisión y toma de postura les pertenece totalmente, aunque no coincidimos con esa conclusión en particular. Sin embargo, antes de debatir sobre el futuro encaje como parte del Colegio, consideramos que convendría debatir sobre el presupuesto que se presentará a principio de 2019; sobre todo el margen de maniobra que tiene la propuesta presentada (que no está cerrada); y sobre los aspectos concretos que, a la vista de este mismo documento, se han puesto de manifiesto. Queremos que todas las DDTT se sientan cómodas y reconocidas en el modelo, y creemos que aún es posible conseguirlo. Nuestra voluntad de diálogo, debate y consenso está encima de la mesa, y se plasmará en la próxima Junta de Delegaciones, que es el órgano encargado de coordinar el equilibrio territorial del Colegio.



COLEGIO DE GEÓGRAFOS

Estamos de acuerdo con la opinión de Jaime Díaz, como presidente de la Junta Territorial de Canarias, en tanto que les anima a participar activamente e involucrarse en el proceso participativo que van a iniciar. Cualquier duda o sugerencia a la que podamos responder no duden en realizarla a través de info@geografos.org.

Junta de Gobierno
Colegio de Geógrafos